OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6036

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Viceconsejera de Justicia, por la que se resuelve y hace pública la concesión de ayudas económicas convocadas por Orden de 6 de mayo de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 6 de mayo de 2011 (BOPV n.º 103 de 1 de junio), por lo que se dictaban normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales y a propuesta de la Junta de Selección reunida el día 16 de noviembre e integrada por los miembros designados en la Orden mencionada.

RESUELVO:

Primero.– 1.– Adjudicar las ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales, a las personas que se indican a continuación:

Álava

Calderón	Gómez	Daniel
Gutiérrez	Villar	Edurne
López de Briñas	Fuentes	Unai
Molinuevo	González	Nahiara
Ortas	Armentia	Susana
Poza	Peña	Leire
Rojo	Otaduy	Josune
Vanegas	Higuera	Natalia Alejandra

Bizkaia:

Abad	Merino	Nerea
Andrés	Martin	Izaro
Cabida	Fernández	Verónica Teresa
Cancela	De la Iglesia	Marta
Cuesta	Palomeque	Odei
Escobal	Do Sacramento	Arantza
Fernández	Cobo	Borja
García	Arranz	Maria Olga
García	De la Muñoza	Naiara
García	López	Miriam
Ibarra	Gutiérrez	Lide
Lledó	Benito	Elisa Cayetana
Madariaga	Pérez	Renata
Meabe	Alonso	Zuriñe
Osinaga	Garate	Iratxe
Parra	Eizagaechebarria	Zaloa
Rey	Celada	Ainhoa
Seren	Manero	Osane
Sierra	Varela	Nahikari
Urturi	Uriarte	Irene
Valdivieso	San Juan	Joane
Zalvidegoitia	Renobales	Nerea

Gipuzkoa:

De Pablo	Guerrero	Maria
Martinez	Pagalday	Leire
Montero	García	Lara
Mugica	Urbistondo	Macarena
Otegui	Jauregui	Itziar
Rivas	Olaizola	Ivonne
Rodríguez	Mendizabal	Ainhoa
Rozas	Muñoz	Sandra
Zabala	Alvarez	Maialen
Zumalabe	Romeo	Irati

2.– Designar para los supuestos de finalización, renuncia, incumplimiento, incapacidad sobrevenida o cualquier otro supuesto que implique la pérdida de la condición de beneficiario de la ayuda concedida en la presente convocatoria, siempre que se produzca en el plazo de dos meses desde la concesión de las ayudas, a los sustitutos que se relacionan y por el orden aquí establecido:

Lledó	Benito	Ignacio
Hormaeche	Alonso	Joana
Angulo	Otegui	Itziar
Recalde	Badiola	Ainize
García	Rodríguez	Susanna
Pastor	Nieto	Maria
Ortiz de Uriarte	García	Asier
Sáenz de Santamaría	Aldamiz-Echevarria	Lucia
Ramos	Peña	Itxaso
Bengoechea	Archanco	Lucia Dolores

3.– Declarar excluidos a los siguientes solicitantes por fuera de plazo, desistimiento o no reunir alguno de los requisitos exigidos por la Orden de Convocatoria:

Alaez	Ormazabal	Estibaliz	No reunir requisito del artículo 4.1.c
Alday	Bolaño	Xabier	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Aldaz	Garayoa	Isabel	No reunir requisito del artículo 5.3
Armesto	Garcia-Jalón	M.ª del Carmen	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Cañibano	Fernandez	Saray	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Martinez	Cuende	Jessica	Fuera de Plazo
Muñoz	Rodríguez	Leyre	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Prior	Rojo	Félix	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Rodríguez	Molinuevo	Miren Janire	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Rodríguez	Vázquez	Lidia	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Salazar	Vilanova	Lorena	No reunir requisito del artículo 4.1.e
Uria	Viar	Ainhoa	Desistimiento

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2011.

La Viceconsejera de Justicia,
MARÍA VICTORIA CINTO LAPUENTE.